



UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR)

Manual de servicios ADMINISTRACION 2024-2027

1. **Consulta con el Especialista en Rehabilitación:** Es quien valora y hace un tratamiento terapéutico al paciente acorde a su discapacidad.
2. **Electroterapia:** Tratamiento que usa corrientes con fin terapéutico para ayudar a desinflamar, anestesiarse, fortalecer y mejorar al paciente de acuerdo a su diagnóstico.
3. **Mecanoterapia:** Técnica de rehabilitación que requiere de ejercicios u aparatos mecánicos para ayudar y recuperar la movilidad articular y fuerza muscular de los pacientes dependiendo sus capacidades y lesiones.
4. **Hidroterapia:** Método de tratamiento en fisioterapia que utiliza el agua en sus diferentes estados (sólido, líquido y gaseoso) con el fin de prevenir, aliviar y mejorar lesiones de los pacientes de acuerdo a su diagnóstico.
5. **Masoterapia:** Es una técnica integrada en la fisioterapia que emplea la presión y el contacto con los tejidos blandos del cuerpo, usando distintas técnicas de masajes terapéuticos con el fin de tratar lesiones, aliviar el dolor, mejorar la circulación y promover la relajación de los pacientes.
6. **Estimulación temprana:** Es un conjunto de ejercicios y actividades que se realizan con niños en las primeras etapas de su vida (desde el nacimiento hasta los 6 años) para potenciar al máximo sus habilidades físicas.

REQUISITOS:

- Acta de Nacimiento (en caso de ser menor de edad)
- CURP
- INE
- Comprobante de Domicilio